

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 439

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº364/04.

Entró en la Sesión

28/10/2004

P/R

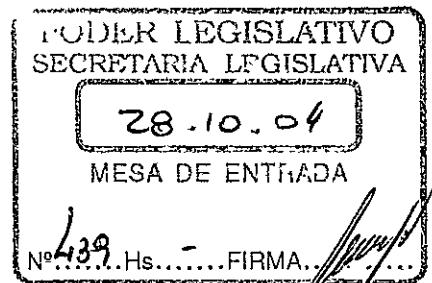
RESOL. 207

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

Ac

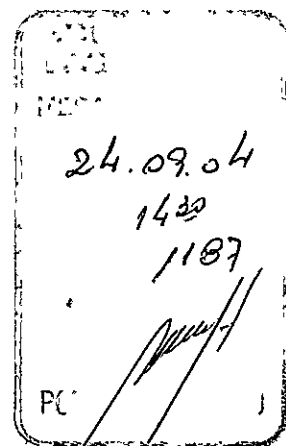


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 364/04.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 22 SET. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 de Septiembre del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a la Comisión N 4.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos US/BUE/USH y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 23/09/04 regreso 25/09/04) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a la Comisión N° 4, de acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

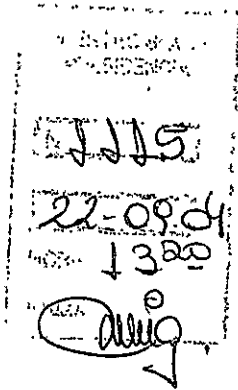
364 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidenci.
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



NOTA N° 99 /04
LETRA: L.PACHECO/FUP

USHUAIA, 22 de Septiembre de 2004.-

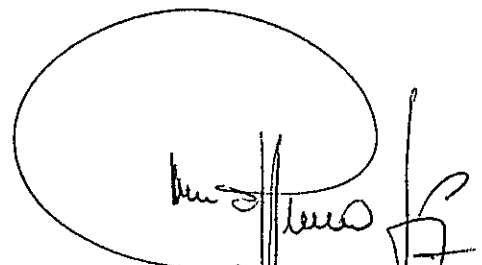
Señora Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Dña. ANGELICA GUZMAN
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia/Buenos Aires/Ushuaia con partida el Jueves 23 a las 14:45 Hs. y regreso el 25 de septiembre del corriente año a las 14:10 Hs.

La presente surge en virtud de mi participación en reuniones en Capital Federal relacionadas con mi tarea legislativa en el marco de la comisión de asesoramiento permanente N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología.

Atento a lo expuesto en el párrafo anterior, solicito se me liquiden los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atte..-



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial